

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



# COPIA

## PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

### DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

### ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 15 de julio de 2022.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0270/2022

#### NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NELSON EDGARDO CASTRO PERAZA

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (ALMACÉN GENERAL)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	13100000	54106	200	PAR	* GUANTES DE HULE PARA SANITARIO -TALLA M O L -COLOR AZUL O AMARILLO	NO ESPECIFICA	\$ 2.60	\$ 520.00
2	31210000	54107	400	UNIDAD	* DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN DE 1000 GRAMOS	RINSO	\$ 2.65	\$ 1,060.00
3	44110000	54114	500	UNIDAD	* CINTA ADHESIVA DE 3/4 DE ANCHO X 36 YARDAS LARGO	RINSO	\$ 0.68	\$ 340.00
4	44110000	54114	300	UNIDAD	* TIRRO DE 3/4 DE PULGADA X 45 YARDAS DE LARGO	HY STICK	\$ 1.70	\$ 510.00
5	44110000	54114	500	UNIDAD	* CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2 PULGADAS DE ANCHO X 50 YARDAS DE LARGO COMO MINIMO	NO ESPECIFICA	\$ 1.70	\$ 850.00
6	39110000	54119	2200	UNIDAD	BATERIA PEQUEÑA ALKALINA AA	DURACEL	\$ 0.68	\$ 1,496.00
7	39110000	54119	288	UNIDAD	BATERIA PEQUEÑA ALKALINA AAA	DURACEL	\$ 0.82	\$ 236.16

GARANTIA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FÁBRICA, REALIZANDO EL CAMBIO EN UN PERIODO DE 5 DIAS HABILES.

LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE ALMACEN GENERAL UBICADAS EN FINAL CALLE MEXICO Y AVENIDA LOS DIPLOMATICOS, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR. CONTACTO:

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 5,012.16

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL DOCE 16/100 DÓLARES.

### COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA Y DE LIMPIEZA, PARA USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0337/2022  
(27-06-2022)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0270/2022

#### CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2022.

HECHO POR: